



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA, DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA SUMINISTRO DE UNA SALA DE DE RAXOS X DIGITAL PARA EL DISTRITO SANITARIO GRANADA-METROPOLITANO, INTEGRADO EN LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE GRANADA, EXPEDIENTE 17N88040103 (754/2017).

ANTECEDENTES

1.- Por Acuerdo de esta Dirección Gerencia de fecha 17/10/2017, se autorizó la iniciación del referido expediente por TRAMITACIÓN ORDINARIA de acuerdo con lo establecido en el art. 138 en concordancia con lo previsto en los artículos 169 al 175, del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y un precio de licitación de: //59.9000// € más 21% de IVA: //12.579// €; TOTAL IMPORTE de //72.479// €.

2.- Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 07/11/2017, se aprobó el citado Expediente.

3.- Con fecha 14/11/2017, es publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía la información relativa al expediente, teniendo como fecha límite de presentación de ofertas el 24/11/2017, tras una rectificación de error material de la publicación del mismo día 14/11/2017 en la que se establecía como fecha límite el día 23/11/2017.

4.- Con fecha 14/11/2017, se procede a la invitación de participación en el procedimiento a las empresas que se indican a continuación, comunicándoseles que la fecha de vencimiento para presentación de ofertas, según publicación en la Plataforma de Contratación, es el día 24/11/2017:

- CARESTREAM HEALTH SPAIN, S.A.
- INSTRUMENTACIÓN RADIOLÓGICA, S.L.
- KONICA MINOLTA B.S.S., S.A.

5.- Con fecha 27/11/2017, la Unidad de Registro emite certificado en el que constan como empresas oferentes y habiendo entregado la documentación dentro de plazo:

- CASTREAM
- MASTER TECNID ASISTENCIA, S.L.
- SHIMADZU
- INSTRUMENTACIÓN RADIOLÓGICA, S.L.

6.- El día 27/11/2017 se reúne la Mesa de Contratación con el objeto de calificar la documentación contenida en el sobre nº 1 (Documentación Personal), acordándose por unanimidad ADMITIR al expediente a todas las empresas oferentes, por haber aportado la documentación requerida. A continuación se procede a la apertura de los sobres nº 2 (Documentación Técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática), acordando remitir la documentación a la Comisión Técnica para la confección del preceptivo Informe Técnico.

7.- Con fecha 27/11/2017 por el Distrito Sanitario Granada-Metropolitano, es emitido Informe Técnico en el que tras el análisis de la documentación técnica presentada por las empresas admitidas al expediente, se concluye que todas las empresas reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

8.- De acuerdo con el Informe de la Dirección de Gestión Económica del Distrito Sanitario Granada-Metropolitano, de fecha 28/11/2017, realizado a la vista del Informe Técnico y concluida la negociación en el aspecto económico, eleva a la consideración de la Mesa de Contratación el resultado, la cual en sesión de fecha 28/11/2017, acuerda por unanimidad, formular la Propuesta de Adjudicación a favor de INSTRUMENTACIÓN RADIOLÓGICA, S.L.. por importe de 67.760 € IVA incluido, según ANEXO VALORACIÓN TÉCNICA



MPEG/ip/aa

Adjudicación

9.- Esta Dirección Gerencia en fecha 28/11/2017, por haber presentado la oferta más ventajosa, acuerda requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de DIEZ DIAS hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que recibiese el requerimiento, presentase la documentación necesaria para contratar, habiéndose recibido ésta en tiempo y forma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 2 de abril de 2.013, BOJA nº 69 de 11 de abril, modificada por Resolución de 26 de enero de 2015, como órgano de contratación de la Plataforma de Logística Sanitaria de Granada, tiene la facultad de celebrar contratos administrativos con el límite de los créditos que se les asignen en sus respectivos presupuestos y en el ámbito provincial.

SEGUNDO.- Que de acuerdo con lo determinado en el artículo art. 138 en concordancia con lo previsto en los artículo 169 y 174, del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la forma de adjudicación del presente expediente es la de TRAMITACIÓN ORDINARIA.

TERCERO.- Que el art. 151 apartado 4 del TRLCSP, determina que la adjudicación deberá ser motivada, se notificará a los candidatos y licitadores, y simultáneamente se publicará en el perfil del contratante.

En base a estos Hechos y Fundamentos de Derecho, esta Dirección-Gerencia adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

ADJUDICAR el EXPEDIENTE Nº 17N88040103, 754/2017: SUMINISTRO DE UNA SALA DE DE RAXOS X DIGITAL PARA EL DISTRITO SANITARIO GRANADA-METROPOLITANO, INTEGRADO EN LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE GRANADA, por importe de //56.000//€ más 21% IVA //11.760//€, TOTAL IMPORTE: //67.760// €, a la empresa INSTRUMENTACIÓN RADIOLÓGICA, S.L. y que se detalla en ANEXO DE ADJUDICACIÓN adjunto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Granada, 30 NOV. 2017
LA DIRECTORA GERENTE



Fdo : María Pilar Espejo Guerrero



En el proceso de negociación, todas las firmas se ratifican en su oferta económica en todos los términos en sus ofertas inicialmente presentadas. A saber:

- SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A.: 59.900,00€ (sin IVA)
- MASTER TECNIC ASISTENCIA, S.L.: 59.900,00€ (sin IVA)
- CARESTREAM HEALTH SPAIN, S.A.: 59.900,00€ (sin IVA)
- INSTRUMENTACIÓN RADIOLOGICA, S.L.: mejora su oferta inicial a 56.000,00€ (sin IVA)

SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A.

- Ofrece a elección del centro el panel de la oferta o bien el KONICA AERO DR.
- Ofrece un año adicional de garantía en las mismas condiciones (todo riesgo) que el año de garantía del pliego. En total, serían dos años.
- Ofrece el montaje de la sala a desmontar en el Centro de Salud de Armilla, en el Centro de Salud de Illora en condiciones técnicas y administrativas de funcionamiento, si bien el cristal blindado lo aporta el centro.
- Oferta la entrega de dotación de protecciones plomadas (delantal, gonadal y tiroides).

MASTER TECNIC ASISTENCIA, S.L.:

- Ofrece mejora del área activa del detector pasando a un área mayor de 43x43 cms.
- Ofrece el montaje de la sala a desmontar en el Centro de Salud de Armilla, en el Centro de Salud de Illora en condiciones técnicas y administrativas de funcionamiento, si bien el cristal blindado lo aporta el centro.
- La empresa se compromete a realizar la instalación y puesta en marcha antes del 31/12/2017.
- En caso de resultar adjudicatarios ofertan un upgrade a un segundo detector de 43x43 cms por 20.500 euros (sin IVA) o en formato 35x43 por 17.500 euros (sin IVA).

CARESTREAM HEALTH SPAIN, S.A.:

- La empresa se hace cargo sólo del desmontaje de la sala del Centro de Salud de Armilla.
- La empresa se compromete a que la instalación se realice antes del 31.12.2017.
- Ofrece cambiar su equipo ofertado por uno de “consola única, tipo digital directo”.

INSTRUMENTACIÓN RADIOLOGICA, S.L.:

- La empresa se compromete a la puesta en marcha de la sala antes del 31.12.2017.
- La empresa ofrece el montaje de la sala a desmontar en el Centro de Salud de Armilla, en el Centro de Salud de Illora en condiciones técnicas y administrativas de funcionamiento, aportando el cristal blindado de 60x90 cms y un cuadro trifásico de alimentación.
- De igual forma ofrece dos años adicionales al año de garantía exigido, siendo el total de tres años.
- Incluye un dispositivo de telerradiografías de columnas.
- Oferta un detector de 43x43 cms.

En base a lo anteriormente expuesto, se eleva a la consideración de la Mesa de Contratación que se proponga la adjudicación de este expediente a INSTRUMENTACIÓN RADIOLOGICA, S.L. por presentar la oferta económicamente más ventajosa.

DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo: +6.+1CGPXL

Centro: Plataforma Logística Sanitaria de Granada

Nº de expediente: 0000754/2017

EMPRESA: INSTRUMENTACION RADIOLOGICA S.L.

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	D88515	SALA RX-Digital universal	ELEC.01.01.02	E50987- INSTRUMENTACION RADIOLOGICA S.L.			56.000,000000 IVA %21	56.000,00 €
						1,00	67.760,000000 IVA %21	67.760,00 €

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 56.000,00 € IVA incluido: 67.760,00 €

TOTAL: IVA excluido: 56.000,00 € IVA incluido: 67.760,00 €